



A. P. [REDACTED]

694

OFICIO: UEIDMS/CG-B/0138/2014.

ASUNTO: Se solicitan peritos en psicología y video.

México, D. F. octubre 28 de 2014.

CIUDADANA

[REDACTED]
COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción XI, 168, 180 párrafo primero y 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 Fracción I, apartado A incisos b) y c) de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 Apartado A fracción III, Apartado F fracción IV y 32 del Reglamento de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted instruya a quien corresponda para que se designen peritos en las especialidades de Psicología y Video.

Los primeros deberán determinar lo siguiente:

A) El estado psicoemocional, posterior a su declaración del 28 de octubre de 2014, de:

- 1.- [REDACTED] ALIAS [REDACTED]
- 2.- [REDACTED] alias [REDACTED]
- 3.- [REDACTED] ALIAS [REDACTED]
- 4.- [REDACTED]
- 5.- [REDACTED]
- 6.- [REDACTED]

B) Si existe consistencia y coincidencia entre la declaración ministerial y la información obtenida en la evaluación psicológica en relación a los hechos que se investigan.

Los segundos deberán video filmar la diligencia antes referida.

Los peritos designados deberán presentarse, de inmediato, en las oficinas de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, sito en Paseo de la Reforma No. 75, colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc, código postal 06330, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

[REDACTED]

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
FISCAL ESPECIAL ADSCRITO A LA UEIDMS

MTRC

[REDACTED]

28 OCT 2014

